



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1820-2023 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-2989-09-2023, de fecha 28 de septiembre del presente año, solicita la rectificación del Acuerdo número 1727-2023, de fecha 7 de septiembre de 2023, en el sentido que el cargo que entrega el señor **RICARDO ADQUÍ LÓPEZ**, es Delegado II Departamental del Registro de Ciudadanos en Baja Verapaz, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:


ARTÍCULO 1°: Rectificar el Artículo 1° del Acuerdo número 1727-2023, de fecha 7 de septiembre de 2023, el cual queda así:

"ARTÍCULO 1°: Aceptar con efecto a partir del 16 de septiembre de 2023, la renuncia presentada por el señor **RICARDO ADQUI LOPEZ**, al cargo de Delegado II Departamental del Registro de Ciudadanos en Baja Verapaz;"

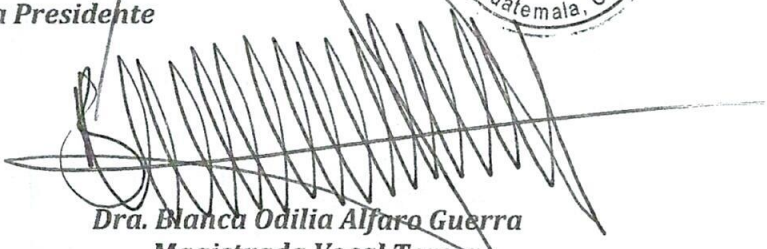
ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cuatro de octubre de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercera





Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

